

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 317775521

Santa Isabel Tolima, dos (02) de agosto de 2021.

Proceso Ejecutivo No.736864089001201900009

Demandante: BANCO DE BOGOTA

Demandado: LUIS ARTURO FORERO VALLEJO

Interlocutorio No. 203

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y en virtud a la solicitud de embargo, de conformidad con lo previsto en el título XXXV del C. P Civil, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. DECRETAR el embargo y retención de los dineros que el demandado señor LUIS ARTURO FORERO VALLEJO, identificado con C.C No. 6.013.540, Posea en cuentas corrientes y de ahorros, por cualquier concepto CDT CDAT, en la entidad bancaria BANCO CREDIFINANCIERA con la salvedad que establece la Superintendencia Bancaria, para las cuentas de ahorro.

Para el perfeccionamiento de esta medida, precédase de conformidad a lo dispuesto en el numeral. 10 del art. 593 del C.G del P. Así mismo infórmeles que esta medida se limita a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (20.000. 000.oo). Oficiése al canal digital aportado.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

JUEZ